



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00604689- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00604689- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados solicita la contratación del músico Felipe Etkin, CUIT 20-37127686-7, para llevar a cabo la presentación del número artístico durante el Acto de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación el día 30 de julio del corriente año.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación exigidos por los arts. 3 apartado B y 6 de la Ord. 9/13 del HCS.

Que atento al tiempo transcurrido, corresponde reconocer los trabajos encomendados con carácter excepcional y por única vez, en concepto de precio a través de legítimo abono.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el pago de los honorarios.

Lo informado por el Área Legal y Técnica, mediante IFJU-2026-119-UNC-ALT#FCC cuyos términos se comparten.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reconocer -con carácter excepcional y por única vez-, la obra musical realizada por Felipe Etkin, CUIT 20-37127686-7, durante el Acto de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 30 de julio del corriente año y disponer el pago de la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-) en concepto de precio a través de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demanda la contratación autorizada en la presente sea afrontada con recursos provenientes de la Fuente: Recursos Propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.